



Servicio Madrileño de Salud  
Consejería de Sanidad

Comunidad de Madrid

## RESOLUCIÓN

Registro: 73/2023

Unidad administrativa:  
Subdirección General de Contratación  
del Servicio Madrileño de Salud

Exp.: AM PA SUM 07/2020  
2ª PRORROGA

Resolución del Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se procede a la **2ª prórroga** de los contratos suscritos con las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco P.A. SUM 07/2020 para la **“ADQUISICIÓN CENTRALIZADA, MEDIANTE ACUERDO MARCO, DE 62 LOTES DE PRODUCTOS SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE HERIDAS CRÓNICAS PARA TODOS LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERMAS”**.

Vista la propuesta de 2ª prórroga del Acuerdo Marco PA SUM 07/2020 correspondiente al SUMINISTR DE 62 LOTES DE PRODUCTOS SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO D HERIDAS CRÓNICAS PARA TODOS LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERMAS formulada por l Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, una vez fiscalizada favorablemente por l Intervención Delegada con fecha 20 de julio de 2023,

El titular de la Viceconsejería de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 49/2003, de 3 de abril,

### RESUELVE

Aprobar el expediente de **2ª prórroga** de los contratos suscritos con las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco P.A. SUM 07/2020 para el SUMINISTRO DE 62 LOTES DE PRODUCTOS SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE HERIDAS CRÓNICAS PARA TODOS LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERMAS de conformidad con lo establecido en la Cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que remite al punto 9 de la cláusula 1 de dicho pliego, en las condiciones descritas en la propuesta emitida por la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, desde el día 17 de septiembre de 2023 hasta el 16 de septiembre de 2024.

La mencionada prórroga se llevará a cabo con las empresas que se relacionan en el ANEXO I.

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD Y DIRECTOR GENERAL DEL

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ RAMOS, JUAN JOSE  
Fecha: 2023.07.10  
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Fdo.: Juan José Fernández Ramos.

## ANEXO I. 2ª PRÓRROGA AM PA.SUM 07/2020

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS:

- 1- 2MIIL ARTESANÍA SANITARIA, S.L., CIF: B81391286
- 2- 3M ESPAÑA, S.L., CIF: B28078020
- 3- AMEVISA, S.A., CIF: A28838555
- 4- B. BRAUN MEDICAL, S.A., CIF.: A08092744
- 5- BARNA IMPORT MÉDICA, S.A., CIF: A58001686
- 6- CARDINAL HEALTH SPAIN 511 S.L., CIF: B87334017
- 7- CLINICAL REFERENCE, S.L., CIF: B64543929
- 8- COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S A., CIF: A28899003
- 9- CONVATEC, S.L., CIF.: B08380602
- 10-CORIBERICA SANITARIA, S.L., CIF.: B43929595
- 11- LABORATORIOS ERN, S.A., CIF.: A08006322
- 12- ESSITY SPAIN, S.L.U., CIF.: B28451383
- 13- FARMABAN, S.A., CIF.: A60211653
- 14- GARRIC MEDICA, S.L., CIF.: B80196934
- 15- LABORATORIOS HARTMANN, S.A., CIF.: A08032401
- 16- IBERHOSPITEX, S.A., CIF.: A08630063
- 17- INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L., CIF.: B80957889
- 18- MÖLNLYCKE HEALTH CARE, S.L., CIF.: B61526414
- 19- LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., CIF.: A96184882
- 20- SMITH & NEPHEW S.A.U., CIF.: A28123297
- 21- LABORATORIOS URGO, S.L., CIF.: B83608604